

El pleno del Parlamento Europeo da un paso crucial para tener una cadena alimentaria más justa en la UE



El Plenario del Parlamento Europeo ha ratificado hoy en Estrasburgo con 428 votos a favor, 170 en contra y 18 abstenciones, el Informe aprobado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural sobre prácticas comerciales desleales el pasado 2 de octubre.

Con este paso se inician ahora las negociaciones en el Trío entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo para lograr un texto común cuyo acuerdo se espera alcanzar antes de que acabe la presente legislatura.

El Informe, cuyo ponente ha sido el eurodiputado italiano Paolo Castro, mejora sustancialmente la propuesta de la Comisión Europea en diversos ámbitos. Así, se ha incluido en la lista de prácticas comerciales desleales a perseguir el concepto de “ventas a pérdidas”, necesario para conseguir una regulación más efectiva. También amplía el ámbito de aplicación a todos los operadores independientemente de su tamaño, y aclara que las relaciones entre las cooperativas y organizaciones de productores y sus miembros quedan fuera del plazo de pago, si en sus estatutos se establece un procedimiento de liquidación a sus socios, entre otras cuestiones.

La ratificación del Plenario del Parlamento Europeo responde a la petición de todas las organizaciones de agricultores, cooperativas e industrias de la UE (COPA-COGECA, FoodDrink Europe); los consumidores europeos, y numerosas organizaciones y ONGs. Además, las organizaciones españolas ASAJA, COAG, UPA, Cooperativas Agro-alimentarias de España, FIAB y Promarca enviaron la semana pasada cartas a todos los eurodiputados españoles para que apoyasen el acuerdo de la Comisión de Agricultura.

El Consejo Europeo adoptó su posición el pasado 3 de octubre proponiendo cambios mínimos en la propuesta de la Comisión Europea. Los Estados miembros no llegaron a un acuerdo sobre la ampliación del ámbito de actuación a todos los operadores, ni la inclusión de la venta a pérdidas como práctica comercial desleal, algo que si propone el Parlamento. Además, incluía un periodo de transición demasiado largo, 30 meses para aplicar la Directiva frente a la propuesta de la Comisión Europea propone 12 meses. Ambas instituciones si están de acuerdo en que la Directiva respete las leyes nacionales de los Estados miembros contra las prácticas comerciales desleales, como la Ley española 12/2013, más completa y ambiciosa que la directiva propuesta.

Cooperativas Agro-alimentarias de España agradece el trabajo de los eurodiputados que han ratificado este informe y en especial, a Paolo De Castro, porque supone un avance importante para conseguir una cadena alimentaria Europa más justa. Esperamos que el Consejo y la Comisión Europea acepten las propuestas del Parlamento Europeo, como la ampliación del ámbito de actuación a todos los operadores y la venta a pérdidas, para que dicha Directiva tenga un efecto visible en la cadena alimentaria europea y se llegue a un acuerdo antes del cierre de la presente legislatura.

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

[??Nueve empresas del sector de la patata de España y Francia crean una asociación ibérica para lanzar la variedad](#)

[??David Centellas y Manuel Ansele, ganadores del VIII Premio de Periodismo Agroalimentario de APAE](#)